LO QUE SÍ ES VERDAD SOBRE LA IA

Diario de Catalina Espinoza Lagos

OpenAI para Chile: lo que dice el memorándum y lo que deja abierto

18 de noviembre de 2026 · Información verificada al 17 de noviembre de 2026

El lunes 16 de noviembre, la ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, y el director ejecutivo de OpenAI, Sam Altman, firmaron en California un memorándum de entendimiento llamado "OpenAI para Chile".

El Ministerio no entregó el texto cuando la prensa lo pidió. El 17 de noviembre, BioBioChile publicó una copia de tres páginas. Esta nota se basa en esa copia.

Qué es

Es un marco de cooperación, no un contrato. No compra servicios, no adjudica nada y no da exclusividad a OpenAI. Así lo dice el propio texto.

Tiene tres líneas de trabajo: explorar herramientas de OpenAI en procesos administrativos del Ministerio de Ciencia, capacitar a funcionarios públicos y apoyar a startups chilenas de inteligencia artificial.

Se firmó antes de que Chile tenga reglas propias. Al momento de la firma, el proyecto de ley marco sobre sistemas de inteligencia artificial seguía en segundo trámite en el Senado. Y la nueva Ley 21.719 de datos personales todavía no estaba vigente: su entrada en vigor se estaba postergando. Hoy rige solo la ley de datos de 1999, la 19.628.

Es decir, Chile firmó un acuerdo sobre inteligencia artificial con una de las empresas más grandes del mundo sin ley de IA y sin su nueva ley de datos personales en vigor.

Lo que el acuerdo ofrece

- Formación para funcionarios en el uso de IA, incluyendo verificar resultados, proteger información sensible y mantener supervisión humana.
- La firma no tiene costo para el Estado y no obliga a contratar.

- Declara que cada proyecto deberá definir resguardos de privacidad, seguridad y supervisión humana antes de implementarse o ampliarse.
- La mesa de trabajo conjunta solo puede recomendar. No puede comprometer fondos, modificar contratos ni aprobar acceso a productos.
- El Ministerio dijo a la prensa que la capacitación usará datos abiertos y sintéticos, sin datos personales de la ciudadanía.

Lo que el texto deja abierto

- **Quién define las prioridades.** El Ministerio y OpenAI buscarán acordar juntos un plan inicial con los organismos y casos de uso prioritarios del Estado. La Tercera informó que, en la fase inicial, el comité con representantes del Ministerio y de OpenAI definirá las entidades y los casos de uso prioritarios. El texto no establece cómo se gestionará el interés comercial de un potencial proveedor en esa definición, ni exige publicar las actas.
- **Los datos.** No fija condiciones sobre uso de datos para entrenar modelos, lugar de alojamiento ni plazos de retención. Lo de los datos sintéticos es una declaración del Ministerio, no una cláusula del texto.
- **Lo que obliga.** Se declara no vinculante, salvo dos cláusulas que sí obligan: comunicaciones y confidencialidad. La de comunicaciones exige aprobación previa por escrito para hablar públicamente de la alianza, con excepción de lo que exija la ley.
- **Los costos.** Alcance, precios y pagos quedan para eventuales acuerdos posteriores.
- **Las reglas de salida.** No designa ley aplicable ni tribunal, no tiene fecha de término y cualquiera de las partes puede terminarlo con un aviso escrito.
- **Las alternativas.** Al cierre del 17 de noviembre no encontramos una evaluación pública que compare otras opciones.

Lo que dice el texto, palabra por palabra

El memorándum está en inglés. Estos son fragmentos textuales, con su traducción:

- "priority entities and use cases": entidades y casos de uso prioritarios. Lo que el Ministerio y OpenAI buscarán acordar en el plan inicial. Cláusula 2, página 2.
- "representatives of the Ministry and OpenAI": representantes del Ministerio y de OpenAI. Quienes integran la mesa de trabajo. Cláusula 2, página 2.

- "pricing, payment obligations": precios y obligaciones de pago. Lo que queda para acuerdos posteriores. Cláusula 2, página 3.
- "prior written approval": aprobación previa por escrito. Lo que se exige para comunicar públicamente sobre la alianza. Cláusula 3, página 3.
- "applicable public-transparency requirements": requisitos aplicables de transparencia pública. La excepción que permite divulgar información cuando la ley lo exige. Cláusula 5, página 3.

El contexto

- El 16 de noviembre, el fiscal general de California demandó a OpenAI Foundation y OpenAI Group PBC por presuntas deficiencias de seguridad en pruebas de modelos avanzados.
- El 17 de noviembre, Oregón demandó, entre otras sociedades, a OpenAI OpCo, LLC, la misma que firmó con Chile, por alegaciones sobre la seguridad de ChatGPT para menores. Son alegaciones que deberán resolver los tribunales.
- Ese mismo día, el Congreso despachó al Ejecutivo la postergación de la Ley 21.719 de datos personales.
- El Reino Unido publicó su memorándum con OpenAI en el sitio oficial de su gobierno el mismo día en que anunció la firma.
- Parlamentarios que han pedido explicaciones al 17 de noviembre:
  - Senador Diego Ibáñez: pidió al Ministerio el memorándum íntegro, sus anexos y el acto que lo aprueba, y pidió a Contraloría evaluar su legalidad.
  - Diputada Gael Yeomans: ofició a la ministra y a la subsecretaria para conocer el texto completo y si OpenAI tendrá acceso a datos y con qué fines.
  - Diputado José Montalva: pidió al Ministerio el texto, sus anexos y los informes jurídicos y técnicos, y planteó el costo de cambiar de proveedor y la soberanía digital.
  - Diputada Daniela Serrano: cuestionó públicamente que el acuerdo se firmara mientras el Congreso discute la regulación de IA y la postergación de la ley de datos.
  - Diputado Daniel Manouchehri, presidente de la Comisión de Ciencias de la Cámara: pidió a la ministra explicar el acuerdo en la próxima sesión, y ella se comprometió a asistir.

> ### Mi lectura
>
> Este acuerdo puede ser una oportunidad real para que los funcionarios aprendan a usar IA con criterio.

> Pero las decisiones que orientan una compra pública empiezan mucho antes del contrato. Si un potencial proveedor ayuda a definir qué problemas se priorizan y cómo se mide el éxito, puede influir en lo que el Estado termine buscando.
>
> Por eso la transparencia tiene que empezar ahora: quién aprueba las prioridades, cómo se gestiona el interés comercial del proveedor y qué registro público quedará de sus recomendaciones.
>
> Capacitar funcionarios en una herramienta no es lo mismo que gobernar cómo la usan.

Fuentes

- Memorándum "OpenAI for Chile", copia publicada por BioBioChile: PDF
- BioBioChile, "Este es el acuerdo entre Lincolao y OpenAI", 17-11-2026: enlace
- BioBioChile, "Qué firmó Lincolao con OpenAI", 17-11-2026: enlace
- El Mostrador, 17-11-2026: enlace
- La Tercera, "Ministerio de Ciencia y OpenAI se unen para capacitar en inteligencia artificial y modernizar los servicios del Estado", Arturo León, 17-11-2026, página 23.
- Fiscalía General de California, demanda contra OpenAI, 16-11-2026.
- Departamento de Justicia de Oregón, demanda contra OpenAI, 17-11-2026.
- Gobierno del Reino Unido, memorándum con OpenAI publicado en GOV.UK, 21-07-2025.
